

SECCIÓN 1: CONVOCATORIA ABIERTA

Quito, 13 de diciembre de 2023

Préstamo No. 4989/OC-EC

Código SEPA: No. GSRS-1-3CV-CI

De mi consideración:

1. El 22 de diciembre de 2020, el Gobierno del Ecuador y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) suscribieron el Contrato de Préstamo número No. 4989/OC-EC, cuyo objeto es la financiación y ejecución del Programa de Gestión Sostenible de Recursos de Subsuelo e Infraestructura Asociada, coejecutado por el Instituto de Investigación Geológico y Energético-IIGE.
2. A través de Resolución No. 2023-017-DE de 10 de marzo del 2023, el Director Ejecutivo del Instituto de Investigación Geológico y Energético IIGE, resolvió entre otros considerandos el siguiente: "Art. 1.- *DELEGAR expresamente al Director/a Administrativo/a Financiero/a del Instituto de Investigación Geológico y Energético-IIGE, las adquisiciones de bienes y servicios de consultoría y no consultoría como AUTORIZADOR/A DE GASTO, cuando el presupuesto referencial sea inferior al valor obtenido de la multiplicación del coeficiente 0,000002 por el monto del presupuesto general del Estado del correspondiente ejercicio económico*".
3. *En mi calidad de Directora Administrativa Financiera Delegada del Director Ejecutivo del Instituto de Investigación Geológico y Energético (IIGE), conforme acción de Personal No. DTH-AP-2023-0515 de fecha 11 de septiembre de 2023, invita a presentar su Currículum Vitae en formato BID y documentos de respaldo que validen su formación académica y experiencia profesional para participar en el proceso cuyo objeto es la "Consultoría Individual de un Especialista De Adquisiciones necesario para el desarrollo del Proyecto de Investigación Geológica y Disponibilidad de Ocurrencias Minerales en el Territorio Ecuatoriano, con fondos del Préstamo BID Nro. 4989/OC-EC (EC-L1257)".*

4. El procedimiento se lo realizará de conformidad con el presente documento y de acuerdo a las "**Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano del Desarrollo GN-2350-15**", que pueden encontrarse en la siguiente página web: <https://projectprocurement.iadb.org/es>
5. Se seleccionará un Consultor sobre la base de la comparación de calificaciones de consultores individuales nacionales/internacionales de acuerdo a la metodología de calificación señalada en la Sección 5, "**Anexo 3 Método detallado de Evaluación y Calificación**" de este documento.
6. Los pagos de los servicios de consultoría se efectuarán en un 100% con aplicación al Préstamo referido anteriormente.
7. La información solicitada deberá ser presentada en el formato establecido en la Sección 4. Modelo para Currículum Vitae del presente documento de forma física en las oficinas del Instituto de Investigación Geológico y Energético, ubicadas en Av. De La República E7-263 y Diego de Almagro, Edificio Sky, Quito-Ecuador, o en formato digital al correo electrónico: bid.adquisiciones@geoenergia.gob.ec, hasta las 12h00 del 18 de diciembre de 2023.
8. El Instituto de Investigación Geológico y Energético-IIGE se reserva el derecho de seleccionar y suscribir el contrato o declarar desierto el proceso, sin que tal acción se entienda como un perjuicio a los profesionales participantes, y sin que por ello el IIGE deba indemnizar a los participantes.

Atentamente,

Ing. Fernanda Sabrina Erazo Guaigua
Directora Administrativa Financiera
DELEGADA DE LA MÁXIMA AUTORIDAD
INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN GEOLÓGICO Y ENERGÉTICO-IIGE